DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, STELLA SANCHEZ PERLAZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.51.672.235 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

 SI ___ NO __X__

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO _x___

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO __x_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _X__

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI _X__ NO ___

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación** de **aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO __X__ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el Municipio de Palmira.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			

***Nota**: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 13 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,

Stella Sanchez

Firma del Contratista

STELLA SANCHEZ PERLAZA

C.C. No. 51.672.235

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

DIRECCION DE COMUNICACIONES

Nro. Int. 12082

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 1553

Fecha Imp: Oct. 1, 2024

A FAVOR DE	STELLA SANCHEZ PERLAZA	C.C o Nit	51672235
CL 13 E 66 B 61 CA 15 BRR LA HACIENDA Cali		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	30/07/24
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"		
VALOR	Veintidos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.		22.500.000,00
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO - CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA		
PLAZO	15 DE DICIEMBRE DE 2024		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1174	2400031	231Rend. ICLD	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	0	0,00	22.500.000,00

SubTotal	22.500.000,00
Iva	0,00
Total	22.500.000,00

Autorizacion Ingreso a SIIF:

PMARISTIZABAL-02460628180419-2758472-002944449-A
PMARISTIZABAL-02460628180652-2758472-002944467-A

CONTRATO:	MP- 1553-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STELLA SANCHEZ PERLAZA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.500.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
FECHA DE ACTA DE INICIO:	1/08/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/12/2024
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuarta cuota parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Prestar servicios profesionales en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira**

Apoyé la planeación del evento público de lanzamiento del programa de inclusión MUJERES EN CONSTRUCCIÓN, MUJERES QUE TRANSFORMAN gracias al relacionamiento que se ha generado con el SENA, la actividad se realizó en el auditorio de la Cámara de Comercio, que durante 16 meses, recibirán capacitación como técnicas laborales en la construcción, aprenderán cómo construir una vía, pintura arquitectónica, acabados especiales, sistemas eléctricos y dibujos digitales, entre otras especialidades a 270 mujeres

Soportes:

1. **Registro fotográfico evento de lanzamiento**
2. **Nota de prensa y enlace publicación en página web**
3. **Matricula final por cada programa ofertado**







https://palmira.gov.co/en-palmira-las-mujeres-construyen-y-transforman-su-futuro-el-sena-acompana-gestion-del-alcalde-victor-ramos-para-formar-a-221-de-ellas/





Programa de Formación y personal Inscrito
TECNICO DIBUJO DIGITALDE ARQUITECTURA E INGENIERIA **53 MUJERES**
TECNICO CONSTRUCCION DE **VIAS 28 MUJERES**
TECNICO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES **30 MUJERES**
TECNICO CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES **30 MUJERES**
TECNICO PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES **107 MUJERES**
TECNICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS **30 MUJERES**

2. **Brindar apoyo en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la dependencia, según las metas del Plan de Desarrollo**

Apoyé el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la Dirección de Comunicaciones, asociadas al PDM, mediante el diseño de un instrumento de medición denominado Encuesta de percepción ciudadana, que fue aplicada a un universo censal de la población del municipio de Palmira, realizada en la zona urbana del municipio, tendiente a conocer la percepción ciudadana sobre la gestión de la Alcaldía y el conocimiento de los programas del plan de desarrollo, dicha información fue tabulada y analizados sus resultados ante el alcalde de la ciudad

Soportes:

1. **Ficha técnica con la metodología aplicada**
2. **Algunos resultados de la encuesta**
3. **Registro fotográfico del trabajo de campo**

FICHA TÉCNICA

Universo:	El estudio se aplica a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Palmira.
Objetivo del estudio:	✓ Informe de gestión de la actual administración del Dr. Victor Ramos ✓ Conocimiento de los programas del plan de desarrollo
Diseño de Muestreo	Se definen elementos del universo a personas del municipio de Palmira.
Tiempo de Realización de trabajo de campo:	El trabajo de campo se realizó en dos (2) días, del 09 al 10 de noviembre de 2024.
Técnica de recolección de datos	Personal cara a cara.
Tamaño de la muestra y tipo de entrevista:	Se realizaron 400 encuestas de manera presencial en las 7 comunas del municipio de Palmira.
Nivel de confianza	95%
Margen de error	+/- 4,9%
Encuesta realizada por:	Stella Sánchez Perlaza (Marketing SPS).

Encuestas realizadas 400 1

3. ¿Que ha visto o ha escuchado, que este haciendo la actual admón. del Dr. Víctor Ramos en Palmira?

	Encuestados	Porcentaje
Arreglo de vías	169	42,3
La Carbonera	43	10,8
Terminal	23	5,8
Mejorando la seguridad	13	3,3
Arreglo de los parques	11	2,8
Obras	8	2,0
Apoyo al deporte	7	1,8
Boulevard	7	1,8
Eventos culturales	6	1,5
Transporte	5	1,3
Infraestructura	5	1,3
Ayuda a los niños	4	1,1
Arreglo de la galería	3	0,8

Encuestas realizadas 400

4. De los siguientes programas del Plan de Desarrollo de la actual admón. ¿Cual usted conoce o ha escuchado?

	Encuestados	Porcentaje	
PARCHAOS			Pavimentación
Conoce, ha escuchado	164	41,0	
PALMIRA ES MI CASA	Encuestados	Porcentaje	Recuperar espacios públicos, Loreto
Conoce, ha escuchado	59	14,8	Arreglo parques, Mejorar viviendas
PUMAS	Encuestados	Porcentaje	Seguridad
Conoce, ha escuchado	55	13,8	Mas policías
CULTURIZATE	Encuestados	Porcentaje	Eventos culturales, Apoyo a los artistas
Conoce, ha escuchado	44	11,0	Rescata valores de nuestra cultura
DE VUELTA AL BARRIO	Encuestados	Porcentaje	Esta pendiente de las necesidades
Conoce, ha escuchado	28	7,0	Actividades en los barrios
PALMIRA ME CUIDA	Encuestados	Porcentaje	Mejoría en la salud
Conoce, ha escuchado	22	5,5	Vacunación
CREASS	Encuestados	Porcentaje	Ayuda a los jóvenes, Bilingüismo
Conoce, ha escuchado	5	1,3	Ayuda para estudio en el Sena, universidad

Encuestas realizadas 400







SC-CER415753

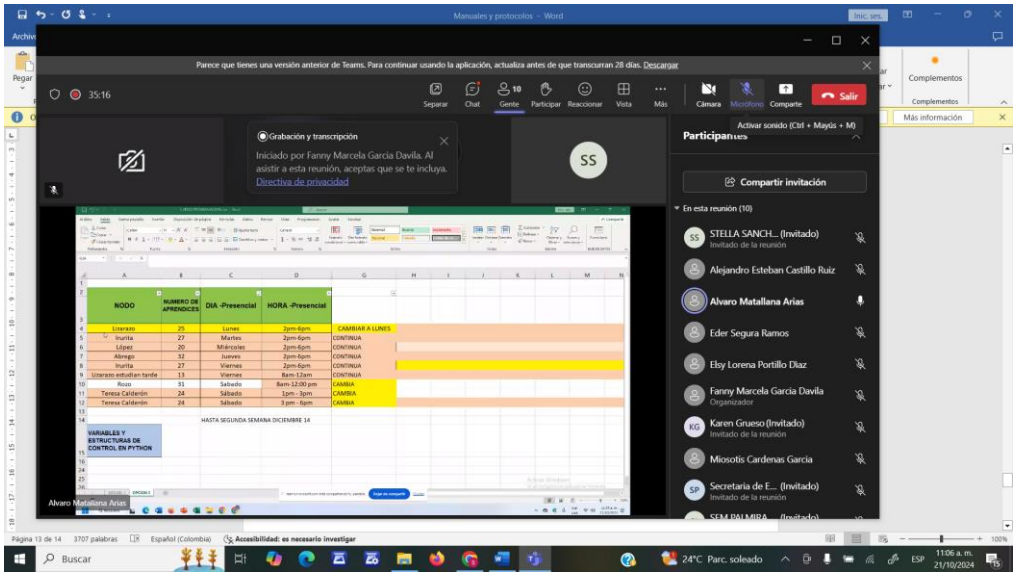
3. Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira

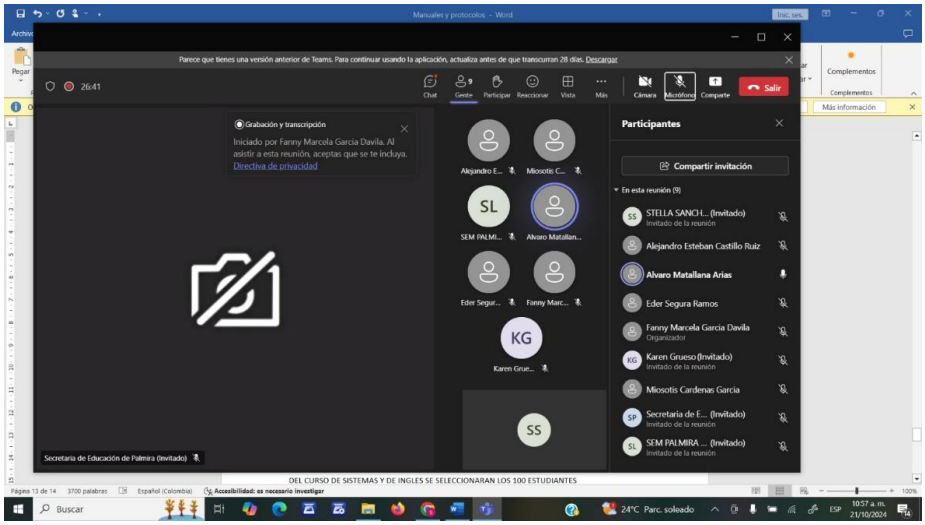
Hice acompañamiento a la estrategia de relacionamiento con el sector educativo, liderando la reunión interinstitucioal de seguimiento del proyecto que forma estudiantes en inglés y tecnología en el marco del programa articulador de calidad educativa del Municipio de Palmira PROCAI, con las siguientes conclusiones:

- Se continuará con los 9 grupos de bilingüismo para el próximo nivel de Ingles
- Se ofertará curso de sistemas para lo cual necesita ambiente con computadores
- Se convocó reunión de padres de los jóvenes para hablarles y actualizarlos sobre los programas solo asistieron 80 padres
- Del curso de sistema y de inglés se seleccionarán los 100 estudiantes que realizarán el técnico de programadores de Software
- El próximo modulo terminara el 13 de diciembre 2024

Soporte:

- **Pantallazos reunión interinstitucional**





4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.
No se realizaron actividades en este periodo

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1067354048 del mes de octubre corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP- 1553-2024, cumpliendo de esa manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Stella Sanchez STELLA SANCHEZ PERLAZA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8092

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 1553

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista STELLA SANCHEZ PERLAZA con identificaciòn 51672235 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 30/07/2024
Fecha de iniciación 01/08/2024
Duración 15 DE DICIEMBRE DE 2024

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	22.500.000
Pagos efectuados	15.000.000
Valor acta	5.000.000,00
Saldo pendiente	2.500.000,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

CUARTA CUOTA PARCIAL

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Total recibido	5.000.000,00
- Amortización de anticipo	
	5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 14/11/2024

FIRMADO

STELLA SANCHEZ PERLAZA
02460629121031-2758766-002946343

FIRMADO

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
02460629121148-2758766-002946360

Impreso : KAREN

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 40892

Fecha del Documento : 14/11/2024

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

STELLA SANCHEZ PERLAZA

Identificacion : 51672235

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

CUARTA CUOTA PARCIAL

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

FIRMADO

STELLA SANCHEZ PERLAZA
02460629121031-2758766-002946343

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1553-2024	04	miércoles, 13 de noviembre de 2024	SUPERVISIÓN	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R	PROFESIONAL ESPECIAIZADO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
STELLA SANCHEZ PERLAZA	51.672.235	1-ago-2024	15-dic-2024	4,5	3,5	76,47%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El municipio cancelará cuotas parciales	5.10.1 Contrato Inicial	$ 22.500.000	4,53	3,47	76,47%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 22.500.000**	**4,53**	**3,47**	**76,47%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2024-10 (Oct)	1067354048	12-nov-2024	35	6° día hábil	SI	POSITIVA	1-ago-2024	2	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	SI	Independiente Pensionado Activo

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 250.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	0,00%	$ -			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	1,044%	$ 20.880	$ 20.900	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**13,54%**	**$ 270.880**	**$ 270.900**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	x	x	x
2	Orden de Pago (SIIF)	x	x	x
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	x	x	x
4	Minuta del Contrato (SIIF)	x	No Aplica	x
5	Acta de Inicio	x	No Aplica	x
6	Informe de Actividades y soportes	x	x	x
7	Informe del Supervisor	x	x	x
8	Factura o Documento equivalente	x	x	x
9	Pago Seguridad Social	x	x	x
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	x	No Aplica	x

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Prestar servicios profesionales en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira	Apoyó la planeación del evento público de lanzamiento del programa de inclusión MUJERES EN CONSTRUCCIÓN, MUJERES QUE TRANSFORMAN gracias al relacionamiento que se ha generado con el SENA, la actividad se realizó en el auditorio de la Cámara de Comercio	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos 1. Registro fotográfico evento de lanzamiento 2. Nota de prensa y enlace publicación en página web 3. Matricula final por cada programa ofertado	SI	

2	Brindar apoyo en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la dependencia, según las metas del Plan de Desarrollo	Apoyé el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la Dirección de Comunicaciones, asociadas al PDM, mediante el diseño de un instrumento de medición denominado Encuesta de percepción ciudadana realizada en la zona urbana del municipio, tendiente a conocer la percepción ciudadana sobre la gestión de la Alcaldía	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos 1. Ficha técnica con la metodología aplicada 2. Algunos resultados de la encuesta 3. Registro fotográfico del trabajo de campo	SI	
3	Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira	Realizó acompañamiento a la estrategia de relacionamiento con el sector educativo, liderando la reunión interinstitucioal de seguimiento del proyecto que forma estudiantes en inglés y tecnología en el marco del programa articulador de calidad educativa del Municipio de Palmira PROCAI, cuyos modulos terminan el 13 de diciembre 2024	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos - Pantallazos reunión interinstitucional	SI	
4	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.	Ninguna			

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 22.500.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 22.500.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 15.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 88,89%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 2500000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 2.500.000	$ 20.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 22.500.000**	**$ 22.500.000**	**88,89%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **13** dias del mes de **Noviembre** del año **2024**

Paula María Aristizábal R

PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R
SUPERVISOR

PMARISTIZABAL-02460628100647-2-5547-0002974461-A

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-12, 07:03:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067354048

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 12/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
Documento	CC51672235	**Dirección**	CL 13 E 66B 61 LA HACIENDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3182817960
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 51672235 | STELLA SANCHEZ PERLAZA | 59 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 1,044 | $ 2.000.000 | $ 20.900 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 270.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.900	$ 300	$ 271.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-12, 07:01:16 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	STELLA SANCHEZ PERLAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 51672235
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067354048
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1045695001
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 271.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 100

SubTotales:	$ 270.900	$ 300
Total a Pagar:		$ 271.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PMARISTIZABAL-02460628180647-2758475-002944462-A

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

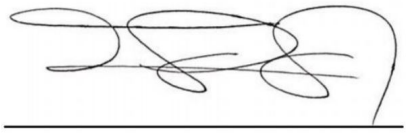
Que nuestro(a) cliente **STELLA SANCHEZ PERLAZA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 51.672.235** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 519154512** aperturada el **30 de septiembre de 2002**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **21** días del mes de **junio** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0519154512**
Cuenta de 16 dígitos: **0519000200154512**
Cuenta de 20 dígitos: **00130519000200154512**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

PMARISTIZABAL-02460628180419-2758470-002944447-A
PMARISTIZABAL-02460628180652-2758470-002944466-A

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CONTRATO No.	MP-1553-2024
FECHA DEL CONTRATO	Treinta (30) de julio de 2024
CONTRATISTA	STELLA SANCHEZ PERLAZA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) de diciembre de 2024
FECHA INICIO	Primero (01) de agosto de 2024
NUMERO DE COMPROMISO	3350
FECHA DE COPROMISO	Primero (01) de agosto de 2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	Primero (01) de agosto de 2024
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el día primero (01) de agosto de 2024, en la oficina de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, se reunieron el Profesional Especializado Grado 05 - PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO, en calidad de Supervisor del contrato, y STELLA SANCHEZ PERLAZA, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO
C.C. No. 30.397.150

Contratista
STELLA SANCHEZ PERLAZA
C.C. No. 51.672.235

PMARISTIZABAL-02460628180420-2758468-002944451-A
PMARISTIZABAL-02460628180653-2758468-002944468-A

RESOLUCIÓN No. 2024-280.13.3.14
(30 DE JULIO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

> *"(...) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)"*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Articulo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Articulo 12 de la mencionada norma señala *"los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas."*

PMARISTIZABAL-02460628180420-2758468-002944451-A
PMARISTIZABAL-02460628180653-2758468-002944468-A

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
MP-1522-2024	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1523-2024	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-1524-2024	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-1525-2024	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-1526-2024	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1527-2024	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-1528-2024	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO
MP-1529-2024	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-1530-2024	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-1531-2024	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-1532-2024	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1533-2024	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1534-2024	CESAR SILVA HURTADO
MP-1535-2024	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-1536-2024	JONATAN GARCIA LEON
MP-1537-2024	OSCAR MARINO HINCAPIE MEJIA
MP-1538-2024	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-1539-2024	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1540-2024	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-1541-2024	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1542-2024	ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S.
MP-1543-2024	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1544-2024	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1545-2024	VANESSA ROMAN MORALES
MP-1546-2024	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-1547-2024	EVERT LOPEZ ALBORNOZ
MP-1548-2024	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1549-2024	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-1550-2024	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-1551-2024	JAVIER FERNANDO HOLGUIN POSADA
MP-1552-2024	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1553-2024	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-1554-2024	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1555-2024	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-1556-2024	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY

PMARISTIZABAL-02460628180420-2758468-002944451-A
PMARISTIZABAL-02460628180653-2758468-002944468-A

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y a PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los contratos previamente relacionados.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1525-2024	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-1527-2024	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-1529-2024	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-1532-2024	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1538-2024	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-1539-2024	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1541-2024	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1546-2024	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-1547-2024	EVERT LOPEZ ALBORNOZ
MP-1550-2024	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-1551-2024	JAVIER FERNANDO HOLGUIN POSADA
MP-1553-2024	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-1554-2024	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1555-2024	JAIME DIAZ CHAVARRO

PMARISTIZABAL-02460628180420-2758468-002944451-A
PMARISTIZABAL-02460628180653-2758468-002944468-A

MP-1556-2024	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1522-2024	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1528-2024	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO
MP-1533-2024	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1534-2024	CESAR SILVA HURTADO
MP-1535-2024	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-1540-2024	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-1542-2024	ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S.
MP-1543-2024	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1548-2024	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1549-2024	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-1552-2024	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la funcionaria KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1523-2024	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-1524-2024	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-1526-2024	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1530-2024	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-1531-2024	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-1536-2024	JONATAN GARCIA LEON
MP-1537-2024	OSCAR MARINO HINCAPIE MEJIA
MP-1544-2024	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1545-2024	VANESSA ROMAN MORALES

ARTICULO CUARTO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

PMARISTIZABAL-02460628180420-2758468-002944451-A
PMARISTIZABAL-02460628180653-2758468-002944468-A

ARTÍCULO QUINTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los treinta (30) días del mes de julio de 2024, fueron notificados personalmente, los funcionarios:

MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO
Profesional Universitario Grado 01

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado - Dirección de Comunicaciones
Aprobó Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 10836** **De 14/11/2024** **Por 5.000.000,00**

CUARTA CUOTA PARCIAL

ACTA No.: 8092 **de 14/11/2024** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : DIRECCION DE COMUNICACIONES

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A FAVOR DE: STELLA SANCHEZ PERLAZA **C.C o Nit** 51672235

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 1553 de 30/07/2024 Por 22.500.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.000.000,00	2,00	100.000,00	**250.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.000.000,00	1,00	50.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.000.000,00	2,00	100.000,00	

NETO A GIRAR **4.750.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 3350 **Fecha.** 01/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1174	**2400031**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	231 Rend. ICLD	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 123643 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 123643 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 123643 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	100.000,	Acta de recibo PARCIAL 123643 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	4.750.000,	Acta de recibo PARCIAL 123643 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	

FIRMADO

CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA

02460629121308-2758769-002946364

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: TESORERIA MPAL FONDO ESPE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891380007
Generado por: dahianna mercedes tascon montiel

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	STELLA SANCHEZ PERLAZA	**Nro. Producto Destino**	519154512
Nro. Identificación	51672235	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	10836
Nro. Producto Origen/Recaudador	038918207	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/11/18	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2024/11/18	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$4,750,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212432300ED
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2024/11/18
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CUARTA CUOTA PARCIAL
Nro. Control	OKR004JGUO	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	edna yamile leal rojas